

d) Importe de adjudicación: 5.405.600 ptas.

Mérida, a 30 de mayo de 2000.—El Secretario General Técnico (P.D. Orden 4-9-95; DOE n.º 113, 26-9-95), JOSE MANUEL JOVER LORENTE.

ANUNCIO de 30 de mayo de 2000, por el que se hace pública la adjudicación de la asistencia A-06/2000: «Apoyo a los trabajos a efectuar por la Intervención General de la Junta de Extremadura relativos al Plan de Control Financiero periodo 99/00 derivado de la aplicación R (CEE) 4045/99».

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Junta de Extremadura, Consejería de Economía, Industria y Comercio.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
- c) Número de expediente: A-06/2.000.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo del contrato: Asistencia.
- b) Descripción del objeto: Apoyo a los trabajos a efectuar por la Intervención General de la Junta de Extremadura relativos al Plan de Control Financiero periodo 99/00 derivado de la aplicación R(CEE) 4045/99.

3.—PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION:

Concurso

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe total: 15.000.000 de ptas., 90.151,81 euros.

5.—ADJUDICACION:

- a) Fecha: 25 de mayo de 2000.
- b) Contratista: Auditoría y Consulta, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 13.425.000 ptas.

Mérida, a 30 de mayo de 2000.—El Secretario General Técnico (P.D. Orden 4-9-95; DOE n.º 113, 26-9-95), JOSE MANUEL JOVER LORENTE.

ACUERDO de 29 de mayo de 2000, por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa, la declaración de utilidad pública en concreto y la necesidad de urgente ocupación que ello implica de la instalación eléctrica, Ref.: 06/AT-001788-015082.

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, art. 9 del Decreto 2617/1966, artículos 10 y 16 del Reglamento sobre Expropiación Forzosa y Sanciones en Materia de Instalaciones Eléctricas, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete al trámite de información pública la instalación eléctrica que a continuación se indica:

Peticionario: Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., con domicilio en Badajoz, Parque de Castelar, 2.

LINEA ELECTRICA

Origen: Apoyo n.º 16/53 de la línea Sub. Villafranca - Los Santos de Maimona.

Final: Apoyo n.º 1/49 de la línea Sub. Villafranca - Los Santos de Maimona.

Término municipal afectado: Villafranca de los Barros.

Tipos de línea: Aérea.

Tensión de servicio en KV.: 15.

Materiales: Homologados.

Conductores: Aluminio-Acero.

Longitud total en Kms.: 2,411.

Apoyos: Metálico. Hormigón.

Número total de apoyos de la línea: 11.

Crucetas: Tresbolillo. Bóveda.

Aisladores: Tipo, suspendido. Material, vidrio.

Emplazamiento de la línea: Junto a nueva Autovía de la Plata, Km. 17,130, en el T.M. de Villafranca de los Barros.

Presupuesto en pesetas: 6.354.919.

Finalidad: Desvío línea A.T. por construcción de la nueva Autovía de la Plata.

Referencia del expediente: 06/AT-001788-015082.

La declaración en concreto de utilidad pública, en virtud de lo establecido en el art. 54.1 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, llevará implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Asimismo, se publica la relación concreta e individualizada de los

interesados y bienes afectados en base a la documentación aportada por el titular de la instalación.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio, sito en C/. Ronda del Pilar, n.º 5, 3.ª planta, en Badajoz, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Igualmente, los afectados dentro del mismo plazo podrán aportar los datos oportunos, a los solos efectos de rectificar posibles errores, de acuerdo con el art. 17 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en los artículos 25 y 26 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 29 de mayo de 2000.—El Jefe Servicio de Ord. Industrial, E. y Minas, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

RELACION DE PROPIETARIOS AFECTADOS POR LA LINEA

A.M.T. SUB - VILLAFRANCA - ZAFRA

Nº	FINCAS		PROPIETARIOS		AFECCION				
	POLIGONO	PARCELA	TERMINO MUNICIPAL	NOMBRE	DOMICILIO	Nº DE APOYOS	M2 APOYOS	ML. VUELO	M2 VUELO
1-G	18	1	Villafanca de los Barros	ARROYO RODRIGUEZ, DOLORES	DAOIZ VELARDE, Nº 7	3	5,26	490	1.421
2-G	18	25	Villafanca de los Barros	ARROYO RODRIGUEZ, EMILIO	BEATA JOAQUINA, Nº 22	3	1,92	742	2.151
2-G	18	62	Villafanca de los Barros	ARROYO RODRIGUEZ, EMILIO	BEATA JOAQUINA, Nº 22	0	0	14	40,6
3-G	18	26	Villafanca de los Barros	SEGURA PINERO, FERNANDO	JOSE ANTONIO, Nº 26	0	0	16	46
4-G	18	35	Villafanca de los Barros	GARCIA GALLEGU, DOLORES	CONDE DE VILLANUEVA, Nº 2	1	0,64	20	58
5-G	18	36	Villafanca de los Barros	GARCIA GARCIA, MARIA	GRAVINA, Nº 7	1	0,64	50	145
6-G	18	59	Villafanca de los Barros	GARCIA GARCIA, MARIA	GRAVINA, Nº 7	0	0	34	98,6
7-G	18	68	Villafanca de los Barros	GARCIA FERNANDEZ, JUAN	CRUZ, Nº 9	0	0	86	249,4
8-G	18	40	Villafanca de los Barros	GARCIA GARCIA, PEDRO	ZARAGOZA, Nº 24	1	0,64	54	69,6
9-G	18	47	Villafanca de los Barros	GARCIA VERTANO, FRANCISCO	SEVILLA, Nº 74	0	0	80	323
10-G	18	48	Villafanca de los Barros	GARCIA FERNANDEZ, PEDRO	MARTINEZ, Nº 4	0	0	58	168,2
11-G	18	58	Villafanca de los Barros	GRAJERA GARCIA, MARIA	ZAFRA, Nº 1	0	0	74	214,6
12-G	18	56	Villafanca de los Barros	GARCIA GALLEGU, JOSE	NUEVA, Nº 35 - D	0	0	60	174
13-G	3	SIN	Los Santos de Maimona	GARCIA GALLEGU, JOSE	NUEVA, Nº 35 - D	1	0,99	16	46,4
14-G	3	190	Los Santos de Maimona	GONZALEZ DURAN MANUEL	AVD. CONSTITUCION, Nº 2	1	0,99	52	150,8
15-G	3	176	Los Santos de Maimona	GONZALEZ DURAN, MANUEL	AVD. CONSTITUCION, Nº 2	0	0	100	290
16-G	3	170	Los Santos de Maimona	PINERO MARTINEZ, CARMEN, LUISA, JOSE	HERNAN CORTES, Nº 3	1	1,93	204	591,6
17-G	3	168	Los Santos de Maimona	MATEO MEDINA, HERMANOS	LUIS CHAMIZO, Nº 6	0	0	42	121,8
18-G	3	167	Los Santos de Maimona	GARCIA SANCHEZ, BENITO	DAOIZ VELARDE, Nº 21	1	2,13	30	87